



Sesión de Instalación del Grupo interinstitucional y Multidisciplinario que dará seguimiento con Perspectiva de Género a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla.

Siendo las 10:00 horas del día 09 de julio de 2019, en las instalaciones la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, ubicadas en calle Versalles 49, piso 3. Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía de Delegación, Ciudad de México, se reunieron las y los integrantes del Grupo de Trabajo conformado para atender la solicitud de AVGM para el Estado de Puebla en términos del artículo 23 fracción I de la Ley General de Acceso con relación al artículo 36 de Reglamento de la Ley General de Acceso de conformidad con el siguiente -----

ORDEN DEL DIA

I.- Bienvenida a cargo de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; II.- Plan de Acción para la implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla. – Estatus del Subcomité de Comunicación; Subcomité de Educación con Perspectiva de Género; Subcomité para Juzgar con Perspectiva de Género; Subcomité de Gobierno; III.- Presentación de la Actualización al Plan de Acción para la implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla; IV.- Seguimiento a la implementación de los Resolutivos TERCERO y SEXTO de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla; V.- Seguimiento a los acuerdos establecidos en las reuniones de trabajo del GIM y los Subcomités responsables de la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Puebla; VI. - Asuntos Generales, y VII.- Acuerdos. -----

ACUERDOS

Primero. – Quienes integran el GIM señalan que las reuniones de trabajo realizadas los días 4 y 5 de julio de 2019 constituyen sugerencias al gobierno del Estado de Puebla para considerar en el informe que habrá de entregar el 8 de octubre de 2019 con motivo de la primera evaluación a seis meses de declarada la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Puebla. En este sentido, la evaluación señalada será realizada con base en las evidencias que serán proporcionadas en cada una de las acciones realizadas.

Segundo. - Quienes integran el GIM toman conocimiento de la actualización realizada al Plan de Acción para la implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla, así como de la reestructuración del Subcomité de Comunicación; Subcomité de Educación con Perspectiva de Género; Subcomité para Juzgar con Perspectiva de Género; Subcomité de Gobierno; Subcomité de Capacitación Especializada para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; Subcomité de Seguridad Pública; Subcomité para Garantizar la Aplicación de la NOM 046-SSA2-2005, y Subcomité de Procuración de Justicia.

En este sentido quienes integran el GIM de manera general, aprueban la Actualización del Plan de Acción presentado. Para el caso de la medida VI de Justicia y Reparación se sugiere mantener la medida establecida originalmente y sumar la actividad propuesta. Respecto la medida XV de Prevención se sugiere modificar la redacción de la acción original para Capacitar al personal de la Secretaría de Salud en la aplicación del modelo de reeducación para agresores de violencia de pareja y sumar la actividad propuesta en la presente reunión.





SEGOB
SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN

CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Sesión de Instalación del Grupo interinstitucional y Multidisciplinario que dará seguimiento con Perspectiva de Género a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla.

Tercero. – Quienes integran el GIM solicitan integrar en un solo documento la actualización al Plan de Acción, incluyendo su comparativo a efecto de verificar las modificaciones acordadas.

Cuarto. – Quienes integran el GIM acuerdan que la Coordinadora del Grupo solicitará a los municipios de Acatlan, Huejotzingo, Puebla, San Martin Texmelucan, San Salvador el Seco, Tecamachalco, Oriental, Tepanco de López, Tlaola y Zoquitlán remitir a más tardar en 10 días naturales contados a partir de recibida la petición el programa municipal para prevenir y atender la violencia contra mujeres y niñas.

Quinto. – Quienes integran el GIM acuerdan que para efectos de transparencia la representación de sus integrantes será señalada a nivel institucional.

Sexto. – Quienes integran el GIM acuerdan que para el Informe que será presentado el 8 de octubre de 2019, se integrará como un anexo el reporte de los recursos destinados para la implementación de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de Puebla.

----- FIRMAS -----

Lic. Abel Saldaña González
Representante de la
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la
Violencia contra las Mujeres

Lic. Pablo Guillermo Bautista González
Representante del
Instituto Nacional de las Mujeres

Mtra. Bertha Liliana Onofre González
Representante de la
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Mtra. Mónica Silva Ruiz
Directora General del Instituto Poblano de las
Mujeres

Dra. Elva Rivera Gómez
Representante de la
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Mtra. Gabriela Moreno Valle Bautista
Representante de la
Universidad Anáhuac Puebla

